



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 23-veintitrés de abril de 2026-dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2026.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; Presente

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;
Síndico segundo; Presente

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; Presente

Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo;
Regidor del Ayuntamiento; Presente

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; Presente

C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Presente

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; Presente

X
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



Gobierno de Monterrey

Lic. Jorge Obed Murga Chapa

Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Décima Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;**
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:
 - **Décima Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 17-dieciséis de abril de 2026-dos mil veintiséis.**
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XI.1.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios para desarrollar proyectos culturales estratégicos de comunicación institucional en el marco del Mundial FIFA 2026: "Resolviendo el mundial": Serie de cómics/libros de actividades con enfoque lúdico para difusión de acciones municipales y "El mundial es en mi casa, el mundial es en Monterrey": Libro conmemorativo tipo coffe table book para posicionamiento y legado institucional.

Acuerdo E.XI.2.- Solicitud de excepción para la adquisición de 28-veintiocho bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B, en el predio conocido como Rotonda de las Casas.

Acuerdo E.XI.3.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 28-veintiocho bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay



y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B, en el predio conocido como Rotonda de las Casas.

Acuerdo E.XI.4.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios para la coordinación y realización del evento conmemorativo denominado "REGIO FEST PARQUE ESPAÑA Y PLAZA ZARAGOZA".

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número TRES del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto, pasamos al punto número CUARTO del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- *Décima Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 17-dieciséis de abril de 2026-dos mil veintiséis.*

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración*
- *C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones



(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.**



Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XI.1.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios para desarrollar proyectos culturales estratégicos de comunicación institucional en el marco del Mundial FIFA 2026: "Resolviendo el mundial": Serie de cómics/libros de actividades con enfoque lúdico para difusión de acciones municipales y "El mundial es en mi casa, el mundial es en Monterrey": Libro conmemorativo tipo coffe table book para posicionamiento y legado institucional.**

Área Solicitante: Dirección de Gestión, Enlace y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva.

Objeto de la Contratación: Servicios para desarrollar proyectos culturales estratégicos de comunicación institucional en el marco del Mundial FIFA 2026: "Resolviendo el mundial": Serie de cómics/libros de actividades con enfoque lúdico para difusión de acciones municipales y "El mundial es en mi casa, el mundial es en Monterrey": Libro conmemorativo tipo coffe table book para posicionamiento y legado institucional.

Proveedor: CMS EDITORIAL, S.A. DE C.V.

Monto total: \$3,300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Vigencia: A partir de la contratación hasta el día 31 de diciembre de 2026.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Gobierno de Monterrey

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

VIII. Servicios relacionados con procesos innovadores, creativos o de diseño.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Me queda muy claro que se trata de servicios creativos; de eso no tengo duda, pero en la anterior dice: "Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa", ¿cuál sería, en este caso?

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Es esa precisamente, es la que te lleva a esa fracción.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Ah, ya entiendo.

(Secretario Técnico del Comité; Erick Isai Estrada Mandujano) En la Ley te dice cómo se justifica y en el reglamento dice en qué casos entra.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Okay, muchísimas gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios para desarrollar proyectos culturales estratégicos de comunicación institucional en el marco del Mundial FIFA 2026: "Resolviendo el mundial": Serie de cómics/libros de actividades con enfoque lúdico para difusión de acciones municipales y "El mundial es en mi casa, el mundial es en Monterrey": Libro conmemorativo tipo coffe table book para posicionamiento y legado institucional.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)



Gobierno de Monterrey

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Segundo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XI.2.-** Solicitud de excepción para la adquisición de 28-veintiocho bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B, en el predio conocido como Rotonda de las Casas.

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey.

Objeto de la contratación: Adquisición de 28-veintiocho bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B, en el predio conocido como Rotonda de las Casas.

EXPEDIENTE CATASTRAL	PROPIETARIO	MONTO
23261002	SARA IDALIA CRUZ VALDEZ	\$4,500,000.00
23261003	ENRIQUE GUADIANA GONZÁLEZ	\$4,330,000.00
23261004	MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ	\$3,972,000.00
23261005	ESTHER NORMA FLORES INFANTE	\$5,600,000.00



23261006	LUIS EUGENIO ABREGO CRUZ Y MARIA DE LA LUZ CAMARILLO GONZÁLEZ	\$5,017,200.00
23326002	MARIA DEL SOCORRO ESCAMILLA LOZANO	\$3,750,000.00
23326005	ARNULFO GARZA GARZA Y ARACELI GARZA SEPÚLVEDA	\$4,600,000.00
23326007	ERIK VALENTIN ALEMAN MEZA	\$4,880,000.00
23326008	JOSE MIGUEL RIOS PEÑA Y NOHEMI ABIGAIL RODRIGUEZ SANDOVAL	\$4,800,000.00
23326009	SHARON GARCIA PEÑA	\$6,260,000.00
23326011	GERARDO ALVARADO NERI	\$5,080,000.00
23326012	GUILLERMO JOSÉ ORENDAIN CANTÚ	\$3,910,000.00
23327002	MARLET KARINA GONZÁLEZ JARERO Y GONZALO SEGURA JARERO	\$3,600,000.00
23327007	ALAIN GUADALUPE VILLARREAL GUTIERREZ Y MYRNA DALIA MONTES SAAVEDRA	\$3,980,000.00
23327009	JUAN PABLO ALANIS GARCIA	\$6,880,000.00
23327011	JORGE RICARDO DE LA GARZA FERNÁNDEZ Y AMALIA LEAL SALINAS	\$6,207,000.00
23327013	JORGE PEÑA VIDALES Y GLORIA GUADALUPE QUIÑONES GOYTORTUA	\$4,120,000.00
23327014	MARIA DEL CARMEN TREVIÑO CANO	\$3,200,000.00
23328002	ARMANDO VILLARREAL ZAMORA Y GUADALUPE VILLANUEVA LOZA	\$5,520,000.00
23328004	DINORAH MARGARITA SERNA CABELLO	\$4,938,000.00
23328005	CÉSAR DE LARA MARTÍNEZ Y MARÍA TEODORA VILLALPANDO HERNÁNDEZ	\$4,631,000.00
23329001	FRANCISCA MENA SAINZ	\$4,400,000.00
23329007	JOSE LUIS GARZA DE LOS RIOS	\$5,250,000.00
23329008	GREGORIO PEREZ JUAREZ	\$3,300,000.00
23329010	SALVADOR GONZALEZ NUÑEZ Y MIRTHALA CRUZ ELIZONDO	\$4,730,000.00
23329012	ABEL GONZÁLEZ TREVIÑO Y MARIA EVANGELINA VARGAS MARTÍNEZ	\$5,600,000.00
23329013	MARTHA CRISTINA BARAJAS LUJANO	\$4,200,000.00
23329021	DIANA ESTHER TREVIÑO PEREZ	\$3,980,000.00

Vigencia: A partir de la firma del contrato y concluye 180-ciento ochenta días naturales posteriores a la entrega de la posesión real, material y jurídica.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 65. Los contratos que en su caso celebre el Gobierno Estatal para la adquisición de inmuebles donde exista afectación con motivo de la realización de obras públicas, se llevarán a cabo por el procedimiento de adjudicación directa y sin requerir el registro en el Padrón de Proveedores; así mismo deberán ajustarse a las formalidades establecidas



Gobierno de Monterrey

en esta Ley, en la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y en otras disposiciones jurídicas aplicables.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann) Estaba viendo que solamente 3 de las casas están en valor de 6 millones de pesos y fracción, las demás son para abajo.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Todas son en valor del avalúo y de la justipreciación que otorga el Gobierno del Estado, inclusive poquito abajo algunas.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) A mí lo que me queda de duda es: o sea, son 61 casas en total, ¿qué va a pasar cuando esto se haga público y los que no nos han vendido vean los precios y nos van a querer hacer una afectación al patrimonio del ayuntamiento?

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Es que al final de cuentas nosotros estamos limitados a la justipreciación y a los avalúos.

(Director de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) Es el valor de la propiedad; se compra el valor comercial. No importa que lo vean, porque es un proceso bastante transparente, porque si su casa es similar a la de alguno de ellos, ya van a tener incluso la certeza de saber cuánto vale. Ahora, tenemos 48 promesas de compraventa ya firmadas; los únicos que faltan de negociar precio son 13 personas, entonces ya se reduce bastante esa situación.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Sí. La pregunta obvia es: ¿por qué las diferencias? Pero ya me la respondieron, porque hay un avalúo y, pues, la de 6 millones mide 680 metros y la de 420 mil mide 420 metros, por decir algo.

(Director de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) Sí, no es así, pero sí. Unas tienen el doble de metros de construcción o hasta más: 2.7, 2.8 veces de las que tienen menos metros de construcción. Los terrenos sí son muy similares, salvo unas esquinas y la entrada; la mayoría sí son lotes tipo.



(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Muchas gracias.

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La adquisición de 28-veintiocho bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B, en el predio conocido como Rotonda de las Casas.***

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración*
- *C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como Tercer PUNTO se encuentra el Acuerdo E.XI.3.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 28-veintiocho bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre



Gobierno de Monterrey

las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B, en el predio conocido como Rotonda de las Casas.

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey.

Objeto de la contratación: Servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 28-veintiocho bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B, en el predio conocido como Rotonda de las Casas.

Honorarios notariales: El 1% del monto de los precios pactados en cada una de las compraventas más IVA.

Vigencia: A partir de la contratación y terminará el día 31 de diciembre de 2026.

No.	NOTARÍAS PROPUESTAS:
1	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35
2	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 51
3	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 122

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:



IV. Servicios legales especializados, como los son la defensa jurídica del Estado y la elaboración de iniciativas de leyes, proyectos de reglamentos, contratos, documentos legales y servicios similares;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿Cuántas se acreditaron a cada notaría?

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Son divididos más o menos en la misma cantidad?

(Director de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) Sí, de las 61 son 20, 20 y 21.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Y de estas 28 quedó más o menos igual?

(Director de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) No porque fueron asignadas previamente, salieron de unas más que de otras, la verdad, pero al final van a ser así, las 20, 20 y 21.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Algún otro comentario?

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 28-veintiocho bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4º Sector Sección B, en el predio conocido como Rotonda de las Casas.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera



- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Cuarto y Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XI.4.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios para la coordinación y realización del evento conmemorativo denominado "REGIO FEST PARQUE ESPAÑA Y PLAZA ZARAGOZA"**.

Área Solicitante: Secretaría de Participación Ciudadana.

Objeto de los servicios: La coordinación y realización del evento conmemorativo denominado "REGIO FEST PARQUE ESPAÑA Y PLAZA ZARAGOZA".

Proveedor: A-3 MARKETING & CONSULTING AGENCY, S.A. DE C.V.

Monto total: \$24,255,832.00 (veinticuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia: A partir de la contratación para concluir el día 06 de julio de 2026.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

III.- Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) *¿Las fechas del evento ya están?*

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es que es corrido los eventos, ¿verdad?*

(Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Participación Ciudadana; Ing. Enrique Javier García Nacienceno) *Es a partir del inicio, del 11 de junio.*

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) *¿Todos los días del mundial?*

(Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Participación Ciudadana; Ing. Enrique Javier García Nacienceno) *Sí.*



(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) ¿Diariamente?

(Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Participación Ciudadana; Ing. Enrique Javier García Nacianceno) Va a haber sus excepciones; por ejemplo, la idea es que esté a partir de jueves, viernes, sábado y domingo y, obviamente, en los días que haya juego.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Porque algunos son en miércoles.

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) ¿Qué área de municipio lo está viendo?

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿En qué área? Participación Ciudadana.

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Gracias.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Licenciado, adelante.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Gracias. Mi comentario es del tema anterior, en el tema de la rotonda de las casas. He tenido contacto con los ciudadanos y me comentan que la ralentización del tráfico en ese segmento es no solo por la rotonda, que los obliga a dar un giro determinado, sino porque en la curva el peralte está de bajada; entonces, para arreglar este problema, quisiera asentar que no solo es quitar la rotonda, sino enderezarla.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) De hecho aquí nos acompaña alguien de Obras Públicas también, adelante.

(Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Obras Públicas; Ing. Marcelo Brandi Elguezabal) Nuestro proyecto viene diseñado para recuperar ese peralte; de hecho, en el carril de contraflujo, viniendo de García a Monterrey, corregimos ese peralte y se han disminuido los accidentes, pero en el sentido Monterrey-García sigue habiendo los mismos choques ahí; entonces, el realineamiento de Leones está diseñado para que ese peralte tenga la... de hecho, es parte de la ingeniería que viene.



(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Muchas gracias por la aclaración. Me causa alivio de que la inversión no va a ser a medias, va a ser como debe de ser.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Así es. ¿Algún otro comentario?

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios para la coordinación y realización del evento conmemorativo denominado "REGIO FEST PAQUE ESPAÑA Y PLAZA ZARAGOZA"***

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento*
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración*
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;*
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

*Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.*

4



Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

*No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.*

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:25 horas del día 23-veintitrés de abril de 2026-dos mil veintiséis.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY



LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA



LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO



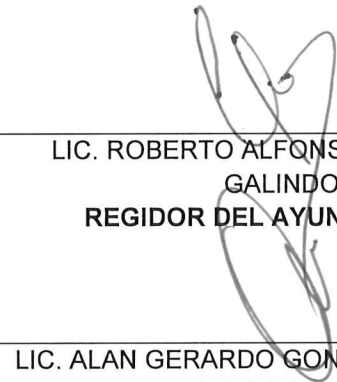
DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO
GALINDO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



C. CLAUDIA ELIZABETH ORTEGA CARVAJAL
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

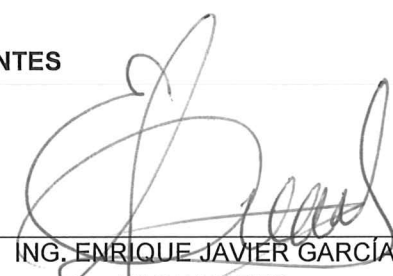


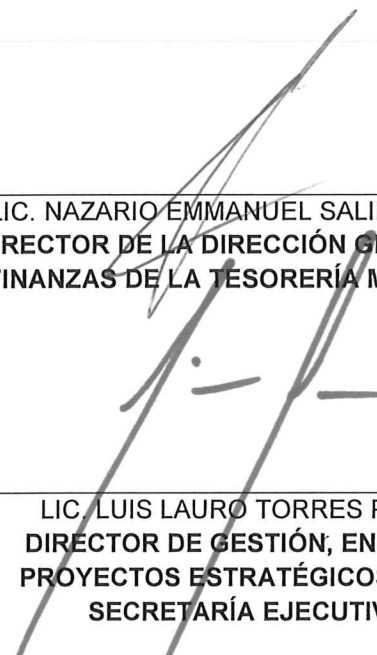
LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

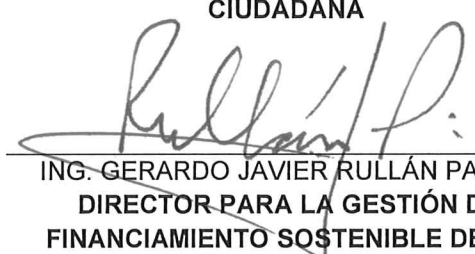


ÁREAS REQUERENTES


LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL


ING. ENRIQUE JAVIER GARCÍA
NACIENCENO
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


LIC. LUIS LAURO TORRES PÉREZ
DIRECTOR DE GESTIÓN, ENLACE Y
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA


ING. GERARDO JAVIER RULLÁN PARÁS
DIRECTOR PARA LA GESTIÓN DE
FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS


ING. MARCELO BRANDI ELGUEZABAL
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



